

Cuenta vivienda y deducción primera vivienda

Escrito por anonimo - 07/09/2009 22:19

Abrí el año pasado una cuenta vivienda, desgravándome en la declaración de la renta de este año la cantidad máxima establecida, unos 1300€.

El mes que viene firmo un contrato con una cooperativa para la adquisición de una vivienda de precio tasado (VPT) que estará terminada en año y medio (ya están más que iniciadas las obras). Tendré que abonar 8000€ a la firma del contrato y después cuotas mensuales de unos 800€ hasta la entrega de llaves.

¿Sería correcto realizar lo siguiente?

- 1- Añadir a la cuenta vivienda el máximo de para este año 9015€
- 2- Liquidar la cuenta vivienda y destinar ese dinero para el contrato de la cooperativa.
- 3- Desgravarme en la renta 2010 tanto por la cuenta vivienda (otros 1300) y por la adquisición de vivienda habitual.

Muchas gracias.

Re: Cuenta vivienda y deducción primera vivienda

Escrito por tucapital.es - 07/09/2009 22:22

La desgravación máximo anual por vivienda habitual es de 9015€ por sus múltiples modalidades de desgravación: cuenta vivienda, entregas al promotor, hipoteca, etc...

Por lo tanto, lo que debes de hacer este año, es ingresar hasta el máximo de 9015€ en la cuenta vivienda, y gastar de allí las entregas a la cooperativa. De esta forma te podrás desgravar el máximo: 9015€ en la declaración del 2010 y a la vez, vas inviendiendo el dinero de la cuenta vivienda en la adquisición que es tu obligación.

De todas formas te recomiendo leer un par de artículos referentes a estos temas:

[Preguntas frecuentes sobre la Cuenta vivienda](#)

[Preguntas frecuentes sobre las deducciones de vivienda habitual.](#)

Salu2.
